





aciones, y no tiene interes para el publico.

Dijo anteanoche LA CORRESPONDENCIA, que la cuestion de los archivos napolitanos, esta a punto de resolverse, y que el gobierno frances mostraba interes en que no se interrumpiesen las relaciones entre Espana y Cerdeña.

De mañana a pasado mañana llegará a Cádiz el vapor Marsella a cuyo bordo van las tiendas y marquesinas, cuyo envio hemos anunciado oportunamente.

Han sido remitidos a Cartagena 16 obuses de bronce y 3,200 granadas con destino a aquel arsenal.

El príncipe Muley-el-Abbas saldrá de Madrid el martes 19 del corriente de regreso a su pais.

La visita que Muley-el-Abbas y su comitiva han hecho esta tarde a la direccion de telegrafos, ha tenido por objeto examinar las oficinas y los aparatos y enviar algunos partes. Uno de estos ha sido dirigido a San Roque, preguntando por cierto moro a quien parece ha confiado no sabemos que nombramiento, puesto que ha respondido el interesado dando las gracias por la distincion.

Art. 2.º Los diez millones de duros restantes para el completo de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de paz se pagarán con la mitad de los productos de las aduanas de todos los puertos del imperio que el sultan pone a disposicion de la reina de Espana para que los haga recaudar por medio de empleados españoles.

Art. 3.º Los interventores y recaudadores españoles empezarán a funcionar un mes antes de que las tropas españolas evaquen a Tetuan.

Art. 4.º La demarcacion de límites de la plaza de Melilla se hará conforme al tratado de 1839, y la entrega de los mismos límites se hará por Marruecos antes de la evacuacion de la plaza de Tetuan.

Art. 5.º El tratado de comercio de que habla el tratado de paz se formará igualmente antes de la evacuacion de Tetuan.

Art. 6.º S. M. la reina de Espana podrá mandar establecer en Tetuan una casa de misioneros como la que existe en Tánger; y los misioneros podrán dedicarse a su sagrado ministerio en cualquier punto del imperio marroquí y sus personas, casas y hospicios quedan bajo la especial proteccion del sultan.

Art. 7.º Las condiciones estipuladas en los articulos anteriores se cumplirán en el término de cinco meses a contar desde el dia en que el califa Muley-el-Abbas se restituya a Tánger, pero si se cumplen antes por el gobierno marroquí, se verificará inmediatamente despues la evacuacion de Tetuan.

Y art. 8.º Quedan en su fuerza y vigor los articulos del tratado de paz de 26 de abril de 1860 en todo lo que no se opongan al presente que será ratificada a la mayor brevedad posible.

la curiosidad de conocer al príncipe marroquí y a ver su comitiva.

Esta tarde a última hora hemos recibido el siguiente despacho telegráfico que desmiente indirectamente lo que se ha dicho sobre atentado contra los españoles en Lisboa ó que al menos quita toda gravedad a dichos sucesos si con efecto han tenido lugar:

Lisboa 14. Hoy ha entrado aquí S. M. el rey don Luis con su hermano. Reina tranquilidad.

El tratado celebrado ultimamente con Marruecos y del que se ha dado hoy cuenta en el Congreso es el siguiente:

Articulo 1.º Las tropas españolas evacuarán a Tetuan luego que el gobierno marroquí entregue tres millones de duros.

Art. 2.º Los diez millones de duros restantes para el completo de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de paz se pagarán con la mitad de los productos de las aduanas de todos los puertos del imperio que el sultan pone a disposicion de la reina de Espana para que los haga recaudar por medio de empleados españoles.

Art. 3.º Los interventores y recaudadores españoles empezarán a funcionar un mes antes de que las tropas españolas evaquen a Tetuan.

Art. 4.º La demarcacion de límites de la plaza de Melilla se hará conforme al tratado de 1839, y la entrega de los mismos límites se hará por Marruecos antes de la evacuacion de la plaza de Tetuan.

Art. 5.º El tratado de comercio de que habla el tratado de paz se formará igualmente antes de la evacuacion de Tetuan.

Art. 6.º S. M. la reina de Espana podrá mandar establecer en Tetuan una casa de misioneros como la que existe en Tánger; y los misioneros podrán dedicarse a su sagrado ministerio en cualquier punto del imperio marroquí y sus personas, casas y hospicios quedan bajo la especial proteccion del sultan.

Art. 7.º Las condiciones estipuladas en los articulos anteriores se cumplirán en el término de cinco meses a contar desde el dia en que el califa Muley-el-Abbas se restituya a Tánger, pero si se cumplen antes por el gobierno marroquí, se verificará inmediatamente despues la evacuacion de Tetuan.

Y art. 8.º Quedan en su fuerza y vigor los articulos del tratado de paz de 26 de abril de 1860 en todo lo que no se

opongan al presente que será ratificada a la mayor brevedad posible.

El senado ha oído con religioso silencio la lectura que le ha hecho el secretario de la comision de contestacion al discurso de la Corona, del dictamen de esta comision presidida por el Sr. Luzuriaga, y en él se nota una dignidad y respeto a los buenos principios político-administrativos que honra mucho a la comision, distinguiéndose sobre todo en el párrafo relativo a la ley de imprenta y electoral.

Esta noche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Paris 14.

Fould nombrado ministro de Hacienda—Forcade senador. El Monitor contiene dos cartas del emperador al ministro de Estado y a Fould, adoptando el sistema financiero de este ó insertando la Memoria hecha por Fould en consejo en Tullerías el 12 de noviembre.

CONGRESO.—SESION DE HOY 14.

El señor presidente Martinez de la Rosa abre la sesion a las dos y media y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Latoja reproduce el proyecto de ley relativo a una pension para el hijo del ingeniero de montes Sr. Leis, muerto del cólera en Toledo.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano) entrega a la mesa varios documentos relativos a la eleccion de un señor diputado.

El Sr. Prats y Soler suplica que el señor ministro de Fomento se sirva manifestar, cuando se presente en el Congreso, que han sido infinitas las gestiones que él ha hecho siempre en beneficio del distrito que lo eligió.

El señor Falces reproduce el proyecto de ley sobre la disolucion de la antigua compañía del canal de Tamarit.

Se da cuenta de que el gobierno envia al Congreso el tratado celebrado con Venezuela.

El Sr. Calvo Asensio pide que se imprima, y así se acuerda.

El Sr. Gonzalez Brabo preguntó si al tratado acompañan todos los documentos relativos al mismo.

Manifiesta el señor secretario que si y da cuenta de que el gobierno envía igualmente el tratado celebrado con Marruecos, y el de alianza con Francia ó Inglaterra para obtener de Méjico las reparaciones debidas a las ofensas que nos ha inferido aquella republica.

El Sr. Gonzalez Brabo pide que se imprimen todos los documentos de dichos

tratados y para que el Congreso pueda enterarse de ellos antes de que se entre a discutir la contestacion al discurso de la Corona.

El señor presidente manifiesta que a pesar de lo voluminoso de la documentacion, se imprimirá.

Se da lectura de varios dictámenes de la comision de actas, que quedan sobre la mesa.

El señor Sancho reproduce el proyecto de ley sobre prórroga a las compañías de ferro-carriles.

El Sr. Lafuente manifiesta que por causas ajenas a la comision no habia estado podido presentar tan pronto como deseaba el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Se aprueba sin discusion el dictamen sobre el acta de Villajoyosa, y es proclamado diputado D. Manuel Garcia Barzanallana.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion a las tres y cuarlo, anunciándose que para la proxima se avisará a domicilio.

SENADO.—SESION DE HOY 14.

Se abre a las dos y veinte y cinco minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se lee el tratado de comercio con Venezuela.

Se lee el tratado celebrado con Marruecos.

Se leen los documentos, relativos a las negociaciones y cuestiones de Méjico y Venezuela.

Se lee copia del tratado celebrado por Espana, Francia é Inglaterra para pedir satisfaccion de los agravios inferidos a los súbditos de las tres naciones por Méjico.

Se da cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios de las comisiones; y dimision del señor marqués de Miraflores de individuo de la comision de contestacion al discurso de la Corona, y nombramiento en su lugar del señor Infante.

La comision de examen de calidades presenta los dictámenes referentes a los Sres. Lopez Viquez, Muchada, Quesada, Palma y Vinuesa, Morales Puidebant, Villar y Salcedo, Garcia Gallardo, Cahallero, Ruiz de Apodaca, Santa Cruz, proponiendo su admision y se acuerda queden sobre la mesa.

El Sr. Sierra pregunta si el señor ministro de Estado está dispuesto a llevar a cabo el tratado referente a Méjico, o pre-

sentará el proyecto de autorizacion, que requiere la Constitucion para llevarlo a cabo.

El señor ministro de Estado contesta, que habiendo un artículo en el discurso de la Corona que trata de este asunto, entonces dará el gobierno cuantas esplicaciones crea convenientes.

El señor Sierra insiste y pide se lea el artículo constitucional en que funda su observacion.

Se lee el artículo 46 de la Constitucion. El señor ministro de Estado ratifica sus palabras.

El señor Sierra se conforma. Se pasa a la orden del dia y se lee el proyecto de la comision de contestacion al discurso de la Corona, por el secretario de la misma Sr. Oliván.

Se lee el dictamen de la comision relativo al proyecto de ley del ferro-carril de Zaragoza a Barcelona.

Se avisará a domicilio.

Se levanta la sesion a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

BOLSA DE MADRID DE HOY.

Table with 3 columns: Cotizacion Oficial, Cambios, Observaciones. It lists various market transactions including gold, silver, and bonds.

ESPECTACULOS DE MAÑANA

Theatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 30 de abono.—La Traviata. Principe.—A las 4 de la tarde.—Des Miserables Blancos.—Baile.—El Suicida.

—Entonces amaré a los dos!... ¿Cuenta a propósito del asunto, un sabio holandés que vivía en Rotterdam, que una mujer muy hermosa y sumamente honrada, que amaba del mismo modo a...

—Yo creo indicaba la victoria, dijo un cuarto intercalador; la señora de Menilles se encontraba muy apurada para decidir a cual de los dos pre-

—Efectivamente, dijo Esteban, y me entretenia mucho... nos repitio algunas veces lo de las nubes... —Eso es magnifico... ¿A vos tambien?

—Contrariada Margarita con la idea de que iban a salir ambos reunidos, temió que la comedia de benevolencia representada, no se cambiara en querrela cuando no estuviesen en su presencia.

—Buenas noches, señora, dijo la Fresnaye; mañana enviare a saber en hora oportuna de vuestra salud; no quiero ser como la señora de Brague, que manda a media noche recado a casa de los enfermos, despertando a todos y causando un inaudito trastorno. Sin embargo, el

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de mañana. — San Eugenio I, arzobispo de Toledo, y San Leopoldo...
Cultos. — Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Fernando...

Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon y París.
Acudir al despacho central de los ferrocarriles...

EN LA CALLE DE SANTA CATALINA, núm. 4, cuarto segundo de la derecha, se vende una sala con gabinete y alacena. No es casa de huéspedes.

ARTILLERIA — DEBIENDO recordarse a la construcción de 500 mortirios-ros, 500 capotes, 500 mochilas y 500 correajes y cartucheros correspondientes a un batallón de artillería...

DON JOSÉ BENETE, PROFESOR dentista, acreditado en las principales cortes de Europa, por las maravillosas curaciones que ha practicado.

CARBONES INGLESES. — Es presamente para chimeneas y cocinas económicas puesto en casa de los consumidores.
Los pedidos casa de los Sres. Bawington y compañía...

DON JULIO FAUGHET, DENTISTA de S. A. R. el duque de Aumale. Conservación de los dientes y muelas careadas, orificaciones, alineación de dientes torcidos...

CONTINUA LA LIQUIDACION de géneros de invierno. Postigo de San Martín, núm. 22, al lado de la fonda de los Leones.

DE ACUERDO CON UNA SOCIEDAD extranjera, se facilitan capitales a los concesionarios o que han hecho estudios de canales de riego, saneamiento y mejoras de terrenos...

En la calle de Cádiz, núm. 9, vive el representante, que dará más pormenores al que los necesite.

REGALO. — SE REGALA UN cintero o una boquilla para puros, o un cortaplumas de dos hojas al que compra una bonita caja de cartón...

COMPANIA de betun de Londres. Proveedora de muchas cosas reales e importantes de Europa, ejércitos de mar y tierra, etc.

Nota. Por 6 rs. damos un cepillo para untar, otro para dar lustre, una caja de betun grueso...

MR. LOUIS ERNEST, CIRUJANO DENTISTA DE PARIS Y LONDRES, premiado en las exposiciones de Paris y de Sevilla, ESMALTA LOS DIENTES CAREADOS...

BEDFORD BURY'S & CO. DE SHEFIELD (INGLATERRA). Fabricantes de los mejores aceros ingleses, limas, herramienta cortante...

GENEROS DE ALTA NOVEDAD para la estación. — En la calle de la Caza, 3, principal, y Costanilla de Santiago, 1, principal...

PRIVILEGIO POR QUINCE años. — Peines de goma de Favre y Delebarre, 10 Boulevard Bonaparte, nouvelle Paris.

QUE BARATURA. — UNA CAJA de papel inglés superior, que no su cala, canto dorado, cien sobres...

FABRICA DE PIANOS Y ALMACEN DE MUSICA. Travesía de la Parada, núm. 8, (junto a la calle Ancha de San Bernardo).

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS. Elegantes pianos pteo verticales de diferentes modelos...

El loco de la guardia y La reina topacio. — Estas dos zarzuelas del maestro Caballero, se hallan de venta en este almacén...

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO dentista. — Trabaja en todo cuanto tiene relación con el ramo de dentista...

SORDERA ZUMBIDO DE OÍDOS y jaqueca mirraña. Con el aceite acetico del Dr. Mene de Paris...

DILIGENCIAS - POSTAS DE los ferrocarriles de Madrid y Pamplona a Bayona en 34 horas.

En Bayona: calle del Gobierno, número 40.

ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS, DE A. Lopez y compañía. Servicio de gran velocidad en combinación de los ferrocarriles de Madrid y París.

Su gabinete está provisto de un numeroso surtido de ricos instrumentos. Posee una singular habilidad para en los casos necesarios de extraer muelas, dientes y raíces...

Roberto se reunió a Esteban en la antecámara, y ambos se observaron con inquietud. No tenían nada que distraer a nadie...

—No dejes de llamar a nuestro filósofo, dijo en voz baja Roberto a Margarita, tengo deseos de hacer gravar en tu puerta sobre una plancha: «Campanilla del filósofo» y me mandarías llamar con frecuencia.

—¿Qué locura! dijo Margarita. —Buenas noches, prima mía, dijo Esteban. Si mañana sufris todavía, haced venir a vuestro médico.

—¿Cincuenta lises por la Fresnaye! ¡la Fresnaye es el favorito, señores! Y al decir esto el baron de... recostaba su cabeza en el respaldo del sillón...

—¿Voy a decirle?... Los jugará a cara o cruz! ¡dime qué se debe hacer! ¡Callate hombre, no disparas; acabará con que se case con Esteban, y le lleve a Roberto por... No se casará con Roberto, y Esteban se casará con Roberto...

—¿Voy a decirle?... Soy de la opinión de Edgardo, desde que la vida del hombre no llega a los noventa años, nos está prohibido amar si es a la misma mujer. ¡Azúcar mecece castigo. Apuesto cincuenta lises a que dentro de quince días, será desahuciado.

—¿Voy a decirle?... No tiene remordimientos; ni perfidia en amar a los hombres, ama al... ¿Y al otro... por qué no puede amarle? ¿Por qué no se casaría con él? ¿Por qué no se casaría con él? ¿Por qué no se casaría con él?

—¿Voy a decirle?... ¿Callate hombre, no disparas; acabará con que se case con Esteban, y le lleve a Roberto por... No se casará con Roberto, y Esteban se casará con Roberto...

—¿Voy a decirle?... Soy de la opinión de Edgardo, desde que la vida del hombre no llega a los noventa años, nos está prohibido amar si es a la misma mujer. ¡Azúcar mecece castigo. Apuesto cincuenta lises a que dentro de quince días, será desahuciado.

—¿Voy a decirle?... No tiene remordimientos; ni perfidia en amar a los hombres, ama al... ¿Y al otro... por qué no puede amarle? ¿Por qué no se casaría con él? ¿Por qué no se casaría con él?

—¿Voy a decirle?... Soy de la opinión de Edgardo, desde que la vida del hombre no llega a los noventa años, nos está prohibido amar si es a la misma mujer. ¡Azúcar mecece castigo. Apuesto cincuenta lises a que dentro de quince días, será desahuciado.